

Expediente: 1420/26
Carátula: GONZALEZ GEORGINA ALEXANDRA C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACIÓN) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAPELERA TUCUMAN SA, -DEMANDADO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA(EN LIQUIDACIÓN), - DEMANDADO
27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - COMISIÓN LIQUIDADORA (GALENO ART S.A), -DELEGADOS LIQUIDADORES
20305985180 - GONZALEZ, GEORGINA ALEXANDRA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1420/26



H105036421107

JUICIO: GONZALEZ GEORGINA ALEXANDRA c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACIÓN) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°1420/26. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

Presento a despacho informando a la magistrada que atento a las constancias de autos la cédula dirigida a la demandada **PAPELERA TUCUMAN SA** notificando el traslado de la demanda fue diligenciada por el Juzgado de Paz de Lules en fecha 04/09/2026. En consecuencia, el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó con cargo extraordinario el día 30/09/2026 a horas 10.00. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, y conforme con lo requerido por el letrado GOMEZ ROMERO JUAN DE LA CRUZ:

Tengo por incontestada la demanda por **PAPELERA TUCUMAN SA**

Por Secretaría hágase constar en el SAE que las futuras notificaciones se le efectuarán en los **ESTRADOS DIGITALES**, conforme con las previsiones del art. 22 del CPL - Ley 6.204. 1420/26.GDVC
Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

Certificado digital:
CN=COLOMBO Glenda Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27237593346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.